

COBERTURA DEL COLECTIVO CICLISTA DE EUSKADI PARA 2018

ACCIDENTES : ZURICH – Póliza Nº 83.282.541

	FALLECIMIENTO	INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA	ASISTENCIA SANITARIA	SALIDA AL EXTRANJERO ASISTENCIA SANITARIA	GASTOS DE ODONTO-ESTOMATOLOGIA	GASTOS DE MATERIAL ORTOPEDICO
Menores de 14 años	3.005.€. Gastos de sepelio	24.040.€. ò 48.080.€. si no interviene un tercero	ILIMITADA (Hasta 24 meses)	Hasta 12.024.€.	500 €.	100%
Mayores de 14 años Deportistas, Técnicos, Auxiliares Directores deportivos Jueces -Árbitros	18.030.€. ò 30.050.€. si no interviene un tercero	24.040.€. ò 48.080.€. si no interviene un tercero	ILIMITADA (Hasta 24 meses)	Hasta 12.024.€.	500 €.	100%

Normas de actuación en caso de ACCIDENTE DEPORTIVO:

- 1.- Contactar con su Federación Territorial y rellenar el Parte de Accidente Deportivo **antes de 7 días**.
- 2.- Acudir al Centro Médico concertado **con la siguiente DOCUMENTACIÓN** imprescindible para recibir asistencia:
 - Parte de Accidente debidamente cumplimentado, sellado y firmado por la Federación Territorial correspondiente.
 - DNI o documento análogo.
 - Licencia federativa en vigor.

(en caso de no utilizar centros concertados la compañía no se hará responsable de los gastos derivados)

COBERTURA DEL COLECTIVO CICLISTA DE EUSKADI PARA 2018

RESPONSABILIDAD CIVIL: **MARKEL Internacional Insurance - Póliza N° 018S00072RCG**

RESPONSABILIDAD CIVIL FEDERADOS	
RC derivada por la práctica deportiva contemplada en los Estatutos de la FVC, tanto de competición, entrenamientos y cursos de formación.	
Límite máximo por siniestro	1.200.000.€.
Límite máximo por año	9.000.000.€
Sublímite por víctima	400.000.€.
Reclamación de daños- Póliza DAS nº 73229444	Reclamación a un tercero culpable de daños personales y materiales.
En caso de siniestro, el federado deberá contactar con su Federación Territorial y rellenar el Parte de Siniestro de RC antes de 7 días.	

RESPONSABILIDAD CIVIL ORGANIZADORES DE PRUEBAS	
Incluidas las pruebas ciclistas y marchas de todas las especialidades que figuran en los calendarios de la Federación Vasca de Ciclismo y de las Federaciones de Alava, Gipuzkoa y Bizkaia, organizadas por Clubes y Asociaciones adheridos o no a la FVC.	
Límite máximo por siniestro	1.200.000.€.
Límite máximo por año	9.000.000.€
Sublímite por víctima	400.000.€.
FRANQUICIA	300.€. por siniestro

